

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°41 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **24/09/2018**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°634 P-2018 de fecha 12/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

**1.- RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "**CENTROS COMUNITARIOS 2018**".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
GONZALEZ DIAZ ROSA DEL PILAR	██████████	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	25/09/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$125.000.-	\$6.738.200.-	8041/18

**2.-** En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°634 P-2018 de fecha 12/01/2018

**3.-** El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



**DISTRIBUCION**  
Dirección de Control  
Depto. de Finanzas  
Depto. Programas y Talleres  
ORGANIZACIONES Y CENTROS COMUNITARIOS  
Oficina de Partes  
Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES

JFRS/RVP/Mol.

### MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **25 de Septiembre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED],  
[REDACTED] R.U.T. N° [REDACTED], Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades  
suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400,  
comuna de Las Condes y Don (a) **GONZALEZ DIAZ ROSA DEL PILAR**, de nacionalidad [REDACTED],  
R.U.T N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED],  
[REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

#### PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **GONZALEZ DIAZ ROSA DEL PILAR**, como "AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO", con cargo al Programa "CENTROS COMUNITARIOS 2018", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°634 P-2018 de fecha 12/01/2018

#### SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el mes de **septiembre**, en la suma de **\$125.000.-**, quedando en una renta bruta de **\$676.100.-** durante dicho mes, manteniendo la renta bruta durante los otros meses, de **\$551.100.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	\$551.100	495.990
Febrero	\$551.100	495.990
Marzo	\$551.100	495.990
Abril	\$551.100	495.990
Mayo	\$551.100	495.990
Junio	\$551.100	495.990
Julio	\$551.100	495.990
Agosto	\$551.100	495.990
Septiembre	\$676.100	608.490
Octubre	\$551.100	495.990
Noviembre	\$551.100	495.990
Diciembre	\$551.100	495.990
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 6.738.200</b>	<b>\$6.064.380</b>

#### TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **11/12/2017**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°634 P-2018 de fecha 12/01/2018**

**CUARTO**

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

**QUINTO**

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 del 22 de Agosto de 2018.

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE SUBROGANTE  
OMAR SAFFIE LAMAS  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

  
GONZALEZ DIAZ ROSA DEL PILAR  
R.U.T.N° [REDACTED]